

(11) NUMERO	253-306/5
(22) FECHA DE PRESENTACION	3.10.80



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	Int. Cl.	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
		E03C 1/06

(62) TITULO DE LA INVENCIÓN

DUCHA DE BARRA DESLIZANTE

(71) SOLICITANTE (S)

FILLPRO EUROPA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Martin de Vargas, 31 MADRID - 5

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

AR/ASM

1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere, según se expresa en
el enunciado de esta memoria descriptiva, a una ducha de ba-
rra deslizando cuyas características estructurales han sido
especialmente concebidas para conseguir las máximas posibili-
5 dades funcionales dentro de una estructuración sumamente sim-
ple.

 En este sentido la ducha que se preconiza permite re-
regular en altura el posicionamiento del brazo de ducha propia-
mente dicho dentro de unos límites que solo vienen determi-
10 nados por la longitud de la barra deslizando sobre la que -
el mismo de desliza, girar lateralmente el brazo de ducha -
dentro de un ángulo de 180°, y cambiar el grado de inclina-
ción del chorro de agua mediante basculaciones verticales -
del brazo de ducha, también dentro de un ángulo de 180°, aun-
15 que en la practica el ángulo necesario es considerablemente
menor.

 Básicamente la ducha de barra deslizando que se preco-
niza está constituida a partir de una pinza de perfil gene-
ral el U, con su rama media regresada semicilíndricamente
20 y provista de un amplio orificio cilíndrico abierto a través
de su generatriz correspondiente con la línea transversal me-
dia de la citada rama media del perfil en U, estando este -
orificio cilíndrico destinado a abrazar a la barra para el
deslizamiento de la ducha, constituyendo así la pinza propia-
25 mente dicha.

 Lógicamente la citada barra para deslizamiento de la
pinza adoptará una configuración cilíndrica acorde con la -
propia pinza y será fijada a la pared en disposición verti-
cal y con un ligero distanciamiento con respecto al plano de
30 dicha pared, contando en sus extremos con medios para reali-

1 zar tal fijación.

Las ramas laterales de perfil en U anteriormente citadas constituyen las ramas de accionamiento de la pinza, para lo cual cuentan con sendos vaciados coincidentes con su plano medio y destinado a permitir la oportuna deformación en tales ramas que provoque la apertura de la pinza.

Además cada una de estas ramas del perfil en U constitutivo de la pinza presenta, en su cara interna, una pluralidad de dientes dispuestos radialmente a partir de su punto medio y destinados a retener, con posibilidad de giro, a un soporte para el brazo de ducha propiamente dicho, el cual se constituye mediante una caja de configuración general prismático rectangular, abierta frontalmente para la salida de dicho brazo de ducha y provisto de una amplia escotadura inferior, comunicada con esta abertura frontal, destinada a recibir al racor de la ducha. Evidentemente este soporte presenta en la zona extrema posterior de sus caras laterales con rehundidos dispuestos también según trazos radiales, en correspondencia con los dientes existentes en la pinza, y destinados a relacionarse con estos últimos determinando el enclavamiento selectivo entre ambas piezas.

De lo anteriormente expuesto se deduce que mediante la pinza propiamente dicha la ducha es susceptible de desplazarse verticalmente a través de la barra de sustentación, así como de bascular lateralmente al ser el acoplamiento a dicha barra perfectamente cilíndrico. En cuanto al tercer movimiento, es decir el de basculación vertical de la ducha propiamente dicha, esta se consigue mediante el giro relativo entre el soporte y la pinza a través de los dientes y rehundidos citados. Se consigue de esta manera unas máximas po

1 sibilidades de posicionamiento para el brazo de ducha, tanto desde el punto de vista de altura como del punto de vista de orientación lateral o vertical.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se representa lo siguiente:

10 La figura 1 muestra un detalle en perspectiva de la pinza correspondiente a una ducha de barra deslizante realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

15 La figura 2 corresponde a una vista, también en perspectiva, del soporte destinado a relacionarse con la pinza representada en la figura anterior.

La figura 3 muestra un detalle en perspectiva de la barra sobre la que se monta deslizantemente el conjunto representado de las dos figuras anteriores, el cual aparece también en ésta figura.

20 La figura 4 muestra otro detalle en perspectiva correspondiente al acoplamiento de la barra a uno de los medios de fijación a la pared existente de sus extremos.

25 La figura 5 muestra, finalmente, un detalle en perspectiva del brazo de ducha propiamente dicho debidamente montado sobre el conjunto representado en las figuras anteriores.

30 A la vista de estas figuras puede observarse como la ducha de barra deslizante que se preconiza se constituye mediante una pieza 1 de configuración en U, dotada en su rama media de un amplio orificio cilíndrico 2 provisto en su ge-

1 neratriz externa de un corte 3 que permite la deformación -
de dicho orificio para obtener el efecto de pinzado persegui-
do.

5 Con este orificio cilíndrico 2 colabora una barra 4
asimismo cilíndrica y de diámetro acorde con el del citado
orificio, de tal manera que en situación de reposo la pinza
1 se mantiene enclavada sobre la barra 4 en cualquier posi-
ción relativa entre estos elementos.

10 Para efectuar el deslizamiento vertical de la pinza
1 o su basculación lateral con respecto a la barra 4 se ha
previsto que en las ramas laterales de la pinza 1 existan
serdos vaciados 5 coincidentes con el plano medio de dichas
ramas.

15 La barra 4 se fija a la pared en disposición vertical
con la colaboración de dos cabezas extremas 6, cada una de
las cuales cuenta con un apéndice cilíndrico 7 capaz de alo-
jarse en el interior del hueco de la barra 4, y con una ba-
se plana 8 de apoyo sobre la pared, a través de la que se
realiza la fijación de dicha cabeza 6 con la colaboración -
20 de un tornillo pasante a través del orificio 9, quedando di-
cho tornillo oculto mediante la disposición de un embellece-
dor 10 que se acopla a la cabeza 6 por machihembrado tal co-
mo puede observarse con detalle en la figura 4.

25 En la cara interna de cada una de las ramas laterales
de la pinza 1 existen una pluralidad de dientes 11 en dispo-
sición radial con respecto a un imaginario núcleo central,
estando estos dientes 11 destinados a la retención de un so-
porte 12 que configura una caja generalmente prismático rec-
tangular y que cuenta a tal efecto en sus caras laterales
30 con rehundidos 13 dispuestos también radialmente y en corres-

1 pondencia con los dientes 11, a los que debe recibir, de tal
manera que esta pluralidad de dientes y rehundidos permite
múltiples posiciones relativas entre la pinza 1 y el soporte
te 12.

5 Tal como anteriormente se ha dicho el citado soporte
12 adopta la configuración de una caja prismático ~~rectángu-~~
lar, estando abierta frontalmente configurando una embocadu
ra 14 para acoplamiento del brazo de ducha propiamente dicho
15, a la vez que en su cara inferior cuenta con una amplia
10 escotadura 16 que se abre hacia la embocadura 14 y que per-
mite el acoplamiento del racor 17 correspondiente al brazo
de ducha 15, tal como puede observarse con detalle en la fi-
gura 5.

15 De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según pue-
de observarse en la figura 3, la pinza 1 es susceptible de
desplazarse verticalmente sobre la barra 4, así como de bas-
cular lateralmente con respecto al propio eje de la barra,
a la vez que el soporte 12 es susceptible de bascular dentro
de un plano vertical y con respecto a la propia pinza 1, con
20 lo que las posibilidades de posicionamiento para el brazo
de ducha 15 son amplísimas, pudiendo efectuarse el cambio -
de posición de una manera rápida y sencilla; sin más que pre-
sionar ligeramente sobre las ramas laterales de la pinza 1,
concretamente sobre los sectores 17 claramente definidos en
25 las mismas, hasta que dicha pinza alcanza la pretendida po-
sición.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15
20
25
30

1.- DUCHA DE BARRA DESLIZANTE, esencialmente caracterizada por estar constituida a partir de una pinza de configuración general en U, en cuya rama media, regresada semicilíndricamente, existe un orificio cilíndrico aproximadamente tangencial con la arista media de la cara externa de dicha rama media y abierto en correspondencia con dicha arista destinado al alojamiento de una barra guía, asimismo cilíndrica, destinada a fijarse a la pared en disposición vertical y con un ligero distanciamiento con respecto a la misma, mientras que sus ramas laterales cuentan con sendos canales vaciados que permiten su accionamiento a modo de una pinza para incrementar ligeramente el diámetro del orificio cilíndrico y permitir su deslizamiento sobre la barra, actuando además dichas ramas laterales como medio de retención, para un soporte destinado a recibir al brazo de ducha.

2.- DUCHA DE BARRA DESLIZANTE, según reivindicación 1, caracterizada porque el soporte para el brazo de ducha se configura según una caja prismática de fondo redondeado semicilíndricamente dotada en su cara inferior de una amplia acotadura de paso para el racor de la ducha y con sus caras laterales distanciadas una magnitud acorde con la separación entre los brazos de la pinza en U, habiéndose previsto que en cada una de las citadas caras laterales del soporte exista un conjunto de rehundidos dispuestos según trazos radiales emergente de un imaginario círculo central, en combinación con los cuales y sobre cada una de las ramas laterales de la pinza, existe un conjunto de dientes antagónicos para la fijación de estas piezas con múltiple posibilidad en su posicionamiento relativo.


3.- DUCHA DE BARRA DESLIZANTE, según reivindicación

1 ciones anteriores, caracterizada porque la barra para desli-
zamiento de la pinza cuenta en sus extremos con sendas cabe-
zas de acoplamiento a la pared, de forma que cada cabeza de-
termina un frente acanalado circularmente para la recepción
5 de la extremidad correspondiente de la barra y con una base
plana de apoyo en la pared, dotada de un taladro para paso
del oportuno tornillo de fijación y de entalles laterales pa-
ra acoplamiento de un protector-embellecedor que cubre al ci-
tado tornillo.

10 4.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita; DU-
CHA DE BARRA DESLIZANTE/

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de diez páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 3 Octubre 1980
BERNARDO UNGRIA



20

25

30

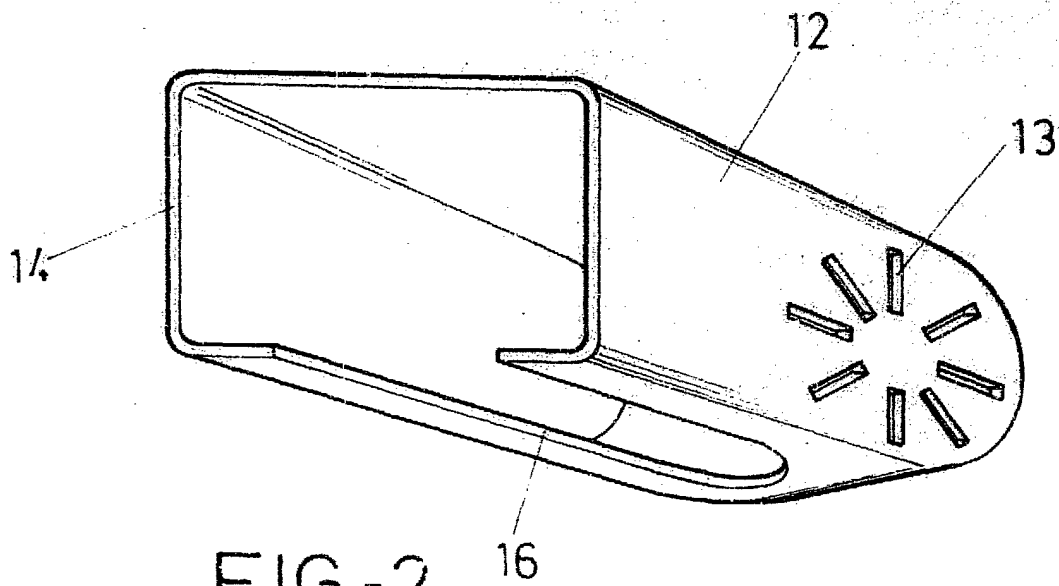


FIG-2

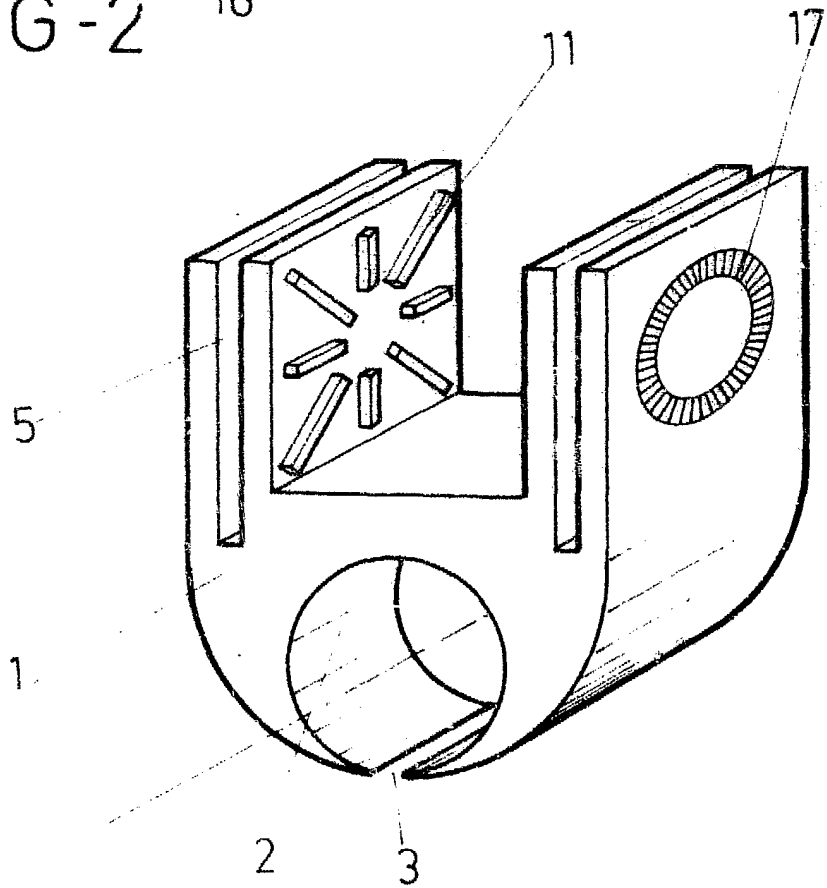


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Octubre de 19...

BERNARDO UNGRIA

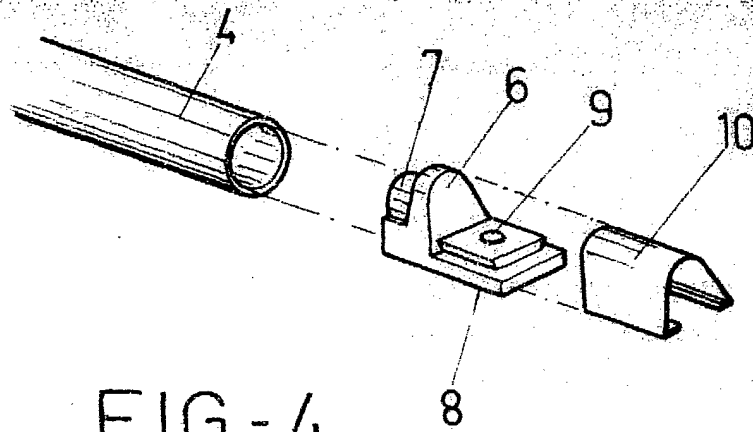


FIG - 4

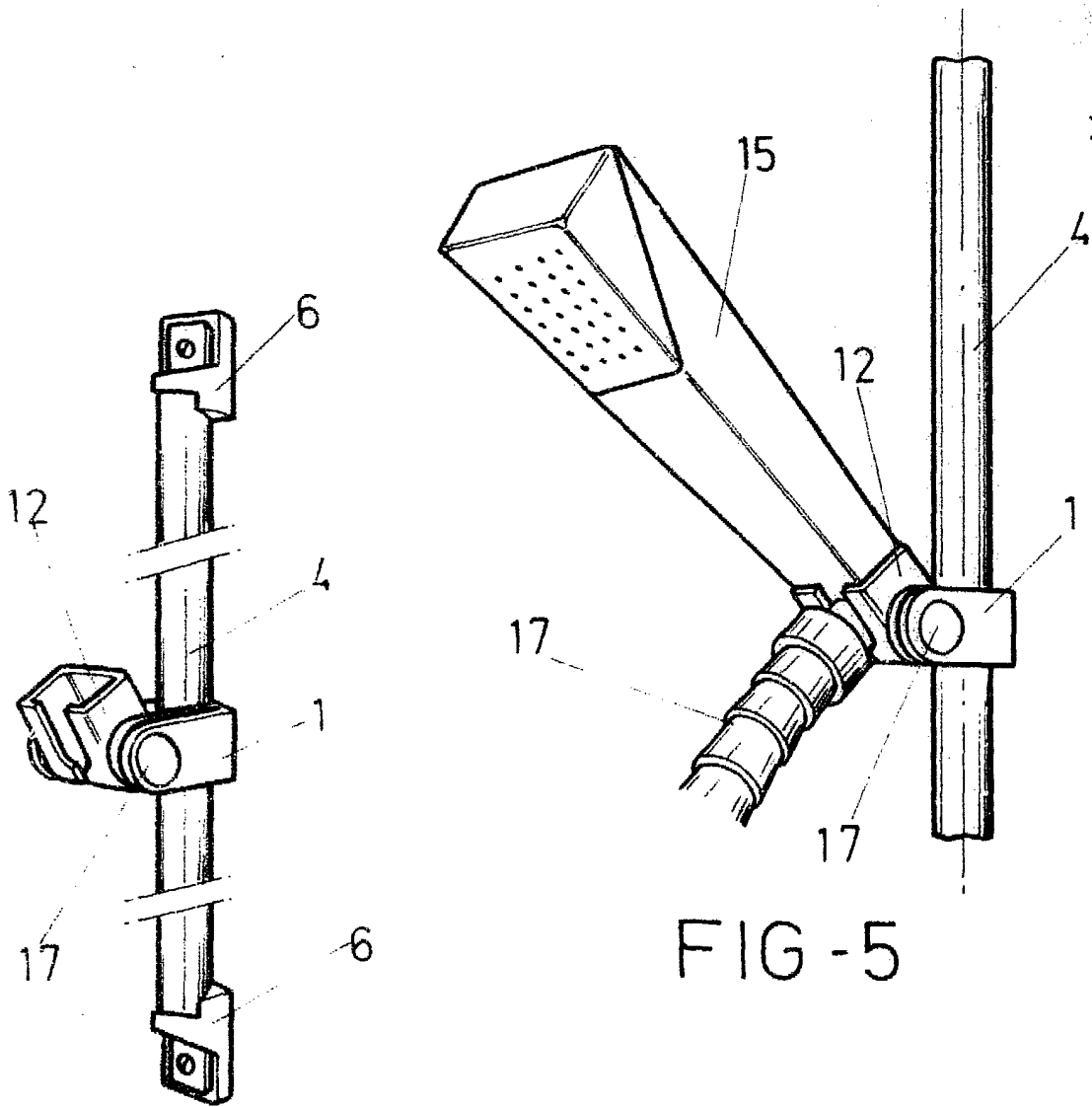


FIG - 3

FIG - 5

ESCALA VARIABLE
Madrid, 15 de Octubre de 1960
BERNARDO UNGRIA